

Términos de Referencia

Evaluación Final del MANUD 2016-2020 de Panamá

I. ANTECEDENTES Y CONTEXTO

El Gobierno de la República de Panamá y el Sistema de las Naciones Unidas (SNU) en Panamá, firmaron en septiembre de 2015, el **Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2016-2020¹ (MANUD)**, que constituye el referente para la acción conjunta y coordinada entre el Gobierno de la República de Panamá y las diferentes agencias, fondos y programas del Sistema de las Naciones Unidas en Panamá, que han contribuido al desarrollo del país.

El apoyo de la Organización de Naciones Unidas en el presente Marco de Cooperación corresponde a las características propias de Panamá, como país de renta alta, en el que persisten aún grandes asimetrías y desigualdades, relacionadas con su desarrollo socioeconómico. Por tanto, prioriza la asistencia técnica de alto nivel; el monitoreo de la situación de los Derechos Humanos; la formación y el desarrollo de capacidades. Se adhiere, además, plenamente a los cuatro principios de la Declaración de Busan sobre la cooperación eficaz para el desarrollo (apropiación y prioridad nacional, gestión orientada a resultados, alianzas incluyentes para el desarrollo y mutua transparencia y responsabilidad) e impulsa la Cooperación Sur-Sur/horizontal, como mecanismo de integración y transferencia de conocimientos entre las naciones.

El MANUD está en su cuarto año de implementación y se requiere de una evaluación final para analizar los resultados obtenidos y las lecciones aprendidas para diseñar el nuevo Marco de Cooperación 2021-2024², en conjunto con el nuevo gobierno en Panamá, hacia la implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Las normas y los estándares que orientarán el proceso de diseño, implementación y diseminación de los resultados finales son los definidos por el Grupo de Evaluación de Naciones Unidas (UNEG) en coordinación con el Grupo Inter-agencial de Naciones Unidas (UNCT) a nivel del país, incluyendo las autoridades nacionales.

Esta evaluación informará a los socios estratégicos y los destinatarios de los resultados de este ejercicio, asegurando así la rendición de cuentas.

II. OBJETO DE LA EVALUACIÓN

El MANUD ofrece un panorama general a nivel de todo el Sistema de la misión, trabajo y contribución de las Naciones Unidas en los países, en apoyo de las políticas, prioridades y planes nacionales de los países en que se ejecutan programas, al tiempo que garantiza la coordinación, la coherencia, la eficacia y la eficiencia para lograr el máximo impacto.

Su elaboración fue el resultado de un amplio proceso participativo y dinámico, de análisis y discusión del equipo de país de la ONU en Panamá con las autoridades y técnicos tanto del sector gubernamental como de la sociedad civil en general, a fin de determinar de manera conjunta las prioridades nacionales y definir las áreas de cooperación para el período 2016-2020.

¹ Marco de Asistencia de Naciones Unidas para el Desarrollo en Panamá 2016-2020

² El nuevo marco de cooperación de SNU se llamará United Nations Sustainable Development Cooperation Framework (UNSDCF).

Producto de la evaluación del MANUD del período anterior 2012-2015 se derivaron, entre otras, dos lecciones aprendidas importantes, las cuales fueron incorporadas en el MANUD actual:

- 1) Planificar el MANUD a nivel de efectos tiene la ventaja de que permite visualizar aportes estratégicos para los desafíos del país y promueve una gestión basada en resultados.
- 2) La contribución de las Naciones Unidas, en un país de renta media alta, no se vincula con el aporte financiero que pueda canalizar, sino fundamentalmente con asistencia técnica de alto nivel.

Seguidamente se hizo un Análisis Conjunto de País (CCA), en el que además de determinar la situación del país y los retos del desarrollo nacional, se identificaron las tres áreas de cooperación que componen el MANUD 2016-2020:

- 1) Políticas Integrales para la Equidad y la Inclusión.
- 2) Gobernanza, Diálogo y Participación Social.
- 3) Sostenibilidad Ambiental y Crecimiento Inclusivo.

En la preparación del MANUD participaron 100 colaboradores nacionales de 22 organizaciones gubernamentales, 18 organizaciones no gubernamentales y 3 universidades. Además de 25 técnicos de 15 agencias de la ONU en Panamá, durante el período de noviembre 2014 a marzo 2015.

La orientación básica del Marco de Cooperación está definida por la Carta de las Naciones Unidas y por el Plan Estratégico de Gobierno (PEG), 2015-2019, aprobado mediante Decreto Ejecutivo 689 del 26 de diciembre del 2014 y publicado en la Gaceta Oficial 27708 el 27 de enero del 2015.

Este Marco de Asistencia para el Desarrollo y las tres áreas de cooperación están orientadas por los cinco principios de programación, que utilizaba la Organización de las Naciones Unidas y que han sido adaptados al contexto de Panamá, tales como: (1) el enfoque basado en los Derechos Humanos, (2) la Igualdad de Género, (3) Sostenibilidad del Medio Ambiente, (4) Gestión Basada en Resultados y (5) Desarrollo de Capacidades.

El MANUD 2016-2020 cuenta con una Matriz de Resultados que constituye la base para el seguimiento y evaluación de los 6 efectos directos establecidos, así como los 53 indicadores con líneas base, metas al 2020 y responsables, que en cada uno de los casos cuenta con una agencia de la ONU, como líder. A continuación, se presenta un resumen de la matriz de resultados del MANUD.

Resumen de la Matriz de Resultados y Efectos esperados del MANUD 2016-2020

EFECTOS	Prioridades del PEG 2015-2019	Socios
<p>Efecto 1.1 Al 2020, El Estado implementa Políticas Públicas integrales y presta servicios sociales de calidad con enfoque de equidad, igualdad de género y atención a las poblaciones prioritarias, según estándares</p>	<p>Reducir las asimetrías sociales, culturales y territoriales para avanzar hacia una sociedad más justa e inclusiva; ampliando las capacidades y oportunidades del conjunto de la población panameña de forma universal, sin distinción de origen, identidad cultural o estrato socioeconómico.</p> <p>Mejorar las condiciones de vida de la población y propiciar la inclusión mediante acciones orientadas a</p>	<p>Gabinete Social, MIDES, MINSA, MEDUCA, MINGOB, MIVIOT, MIDA, IDAAN, INEC, INAMU, PNUD (L), UNICEF, UNFPA, OPS/OMS, UNESCO, FAO, ONUMUJERES, ONUSIDA.</p>

EFECTOS	Prioridades del PEG 2015-2019	Socios
internacionales de Derechos Humanos.	<p>elevar los niveles de cobertura, la calidad y accesibilidad de los servicios sociales básicos.</p> <p>Administrar los recursos del Estado de manera responsable impulsando normas para asegurar la transparencia gubernamental y la rendición de cuentas.</p>	
<p>Efecto 1.2 Al 2020, El Estado ha fortalecido sus capacidades de gestión de las políticas públicas y utiliza mecanismos de gobernanza efectivos que incluyen la coordinación intersectorial, la participación social y la rendición de cuentas.</p>		<p>Gabinete Social, MIDES, MINSA, MEDUCA, MITRADEL, MINGOB, MIDA, PNUD (L); UNICEF, UNFPA, OPS/OMS, ONUSIDA, ONUMUJERES, FAO</p>
<p>Efecto 2.1 Al 2020, El Estado habrá avanzado en la implementación de reformas institucionales que fortalezcan un sistema de gobernanza democrático, participativo, inclusivo y articulado con el nivel local.</p>	<p>Promover una mayor participación de las organizaciones de la sociedad civil en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas.</p> <p>Ajustar el marco legal e institucional de las políticas Públicas que garanticen la ejecución del proceso de descentralización con transparencia en el uso de recursos, fiscalización, rendición de cuentas y participación ciudadana.</p> <p>Mayor capacidad instalada para la gestión de los sistemas de seguridad ciudadana, con un enfoque de derechos y de género basado en la prevención de la violencia y el delito.</p>	<p>MEF, MINGOB, PNUD (L), UNICEF, Concejos Municipales-Alcaldías, AMUPA, FAO, ONUSIDA UNESCO, INAMU, INAC SENNIAF, MIDES, Gabinete Social, Ministerio de la Presidencia, MICI, Tribunal Electoral, Asamblea Nacional, ONUMUJERES</p>
<p>Efecto 2.2 Al 2020, el Estado cuenta con sistemas más efectivos para la prevención y atención integral de todo tipo de violencia, incluyendo la de género; para la administración de justicia y la implementación de estrategias de seguridad ciudadana, respetuoso de los</p>		<p>MEF, MINGOB, Alcaldías. PNUD (L) UNICEF, Concejos Municipales, AMUPA, INAMU, ONUSIDA, UNESCO, INAC, MICI, MIDES, SENNIAF, Gabinete Social, Ministerio de la Presidencia, ONUMUJERES, Asamblea Nacional, Tribunal Electoral, Partidos Políticos, INAC, FAO, INAMU, OPS/OMS, UNFPA, UNOPS, Órgano Judicial, Defensoría del Pueblo, Ministerio Público,</p>

EFECTOS	Prioridades del PEG 2015-2019	Socios
Derechos Humanos y de la diversidad cultural.		OACNUDH, MINSEG, UNOD, Dirección General de Sistema Penitenciario, ANTAI.
<p>Efecto 3.1 Al 2020, El Estado desarrolla e implementa Políticas Públicas y condiciones habilitantes para fomentar un crecimiento económico sostenible que produzca beneficios sociales, evite la degradación ambiental y ayude a transitar hacia una economía baja en emisiones de carbono, eficiente en el uso de los recursos, socialmente inclusiva y que genere oportunidades de crecimiento y trabajo decente</p>	<p>Impulsar medidas efectivas que contribuyan a un desarrollo territorial equilibrado, la protección ambiental y el desarrollo sostenible.</p> <p>Impulsar nuevas iniciativas de crecimiento, concentrando esfuerzos en sectores con un alto potencial de creación de nuevos empleos y un fuerte impacto en las condiciones socioeconómicas de la población.</p> <p>Mejorar la productividad de pequeños productores agropecuarios, garantizar la seguridad alimentaria y mejorar la capacidad de generar ingresos de la población rural.</p> <p>Diseñar, aprobar e implementar una Estrategia Nacional de Cambio Climático y un Plan de evaluación del riesgo y prevención de desastres.</p>	MINSAL, IDAAN, OPS/OMS (L) , Secretaría Nacional de Energía y ASEP, PNUD (L) , ANAM, PNUMA , INEC, MITRADEL, OIM, OIT, FAO, MEF, CONEP, CONATO, CONUSI, OIT (L)
<p>Efecto 3.2 Al 2020, El Estado ha fortalecido sus capacidades para el diseño e implementación de Políticas, Planes y Programas que contribuyan a la sostenibilidad ambiental y la seguridad alimentaria y nutricional, la adaptación al cambio climático, la reducción del riesgo a desastres y la construcción de resiliencia.</p>		SENAPAN, MINSAL, MIDA, FAO (L) , PMA, OPS/OMS, IDAIP, INAMU, PNUD, SENACYT, INDICASAT, PNUMA (L), IAEA (L), ACP, ANAM, SINAPROC, UNOPS, UNISDR (L), MEDUCA, UNESCO, UNICEF,

Ver en Anexo 4 el Marco de Resultados e Indicadores completo.

El total de los recursos financieros, de carácter indicativo, para el período asciende a B/.118,227,055 cuya distribución fue la siguiente:

- 1) Para el Área de Cooperación 1 de Políticas Integrales para la Equidad y la Inclusión se tiene un monto de B/.67,122,278 millones, representando la de mayor monto.
- 2) Para el Área de Cooperación 2 de Gobernanza, Diálogo y Participación Social la suma total de B/.39,395,000 millones, y
- 3) Para el Área de Cooperación 3 de Sostenibilidad Ambiental y Desarrollo Inclusivo el monto asciende a B/.11,709,777 millones.

III. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

Los objetivos de la evaluación del MANUD 2016-2020 son los siguientes:

- i) Valorar los resultados del MANUD 2016-2020.
- ii) Colectar y retomar las lecciones aprendidas para el diseño del nuevo Marco de Cooperación.
- iii) Medir el desempeño del marco de cooperación, en términos de su relevancia, eficacia (resultados, productos), eficiencia y sostenibilidad.

La evaluación se realiza con el objeto de proporcionar información sobre el estatus de la implementación del MANUD 2016-2020, entregando evidencias e información objetiva para permitir a los gestores la toma de decisiones fundamentadas para reposicionar el papel de las agencias del SNU en Panamá de manera estratégica. También para informar a los socios estratégicos y los destinatarios de los resultados del ejercicio, asegurando así la rendición de cuentas.

El alcance de la Evaluación del MANUD 2016-2020, es a nivel nacional y se circunscribe al período comprendido entre el 1 de enero de 2016 a la fecha. La misma se realiza basándose en los datos disponibles en el momento de la evaluación, con los actores clave.

Los criterios de la evaluación serán los siguientes:

- **Pertinencia:** grado en el que una iniciativa de desarrollo y sus productos y efectos esperados concuerdan con las políticas y prioridades nacionales y locales, así como con las necesidades de los destinatarios. De igual forma, considera en qué medida la iniciativa responde a las prioridades de desarrollo del país, incluyendo los temas de derechos humanos y empoderamiento e igualdad de género.
- **Eficacia:** grado de medición en el que la iniciativa ha logrado los resultados esperados (productos y efectos) y el grado en el que se ha avanzado para alcanzar los mismos.
- **Eficiencia:** mide si los insumos o recursos han sido convertidos en resultados de forma económica y organizacional (el rol de los grupos y la relación entre ellos con el UNCT). Una iniciativa es eficiente cuando usa de manera apropiada y económica los recursos para generar los productos esperados.
- **Sostenibilidad:** mide el grado en el que los beneficios de las iniciativas continúan una vez que ha terminado la asistencia de desarrollo externa.

Los hallazgos, las conclusiones y recomendaciones de la Evaluación, serán consideradas para la planificación del nuevo marco de cooperación de Naciones Unidas.

IV. PREGUNTAS DE LA EVALUACIÓN

Las preguntas de evaluación serán definidas por el equipo consultor en su Plan de Trabajo (producto 1). Las mismas deben responder a los criterios de pertinencia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad. El equipo de gestión de la evaluación del Sistema de Naciones Unidas, liderado por el Coordinador Residente, aprobará las preguntas que provienen del Plan de Trabajo.

Como un elemento fundamental de los resultados de este proceso, se espera que la Evaluación Final del MANUD 2016-2020, nos ayude a contestar, como mínimo, las siguientes preguntas:

Pertinencia

- ¿El diseño del MANUD 2016-2020 y su implementación han abordado los desafíos principales de Panamá identificados en el CCA?
- ¿Contribuyó el MANUD al diseño de políticas y/o acciones que fomenten los Derechos Humanos, la Igualdad de género, la Sostenibilidad Ambiental, la Gestión Basada en Resultados y el Desarrollo de Capacidades nacionales?
- ¿Continúan siendo pertinentes las áreas de cooperación definidas en el MANUD, en el contexto nacional actual, teniendo en cuenta a la población más vulnerable?
- ¿Cómo fue el proceso de diseño del MANUD en cuanto a la participación de poblaciones vulnerables?

Eficacia

- ¿Qué cambios se han generado como resultado de la implementación del MANUD? ¿En qué medida el SNU ha contribuido al logro de estos cambios?
- ¿Cómo han afectado los resultados a diversos grupos de población (e.g., mujeres, grupos indígenas, afrodescendientes, niños, niñas y adolescentes)?
- ¿Provee el MANUD un marco de referencia efectivo para la colaboración entre las Agencias y el Gobierno?
- ¿Qué mecanismos de coordinación, información y participación se han establecido para el UNDAF, tanto a lo interno del SNU como con los socios y contrapartes?, ¿cuán efectivos han sido?
- ¿Generó el MANUD una respuesta coherente del Equipo de País a las prioridades nacionales?

Eficiencia

- ¿Se han hecho inversiones estratégicas, el monto de recursos asignado ha sido apropiado?
- ¿En qué medida los mecanismos han sido efectivos y han contribuido a una adecuada implementación del MANUD?
- ¿Se ha hecho un buen uso de las complementariedades y sinergias entre las agencias y se han reducido los costos de transacción en la implementación del MANUD?
- ¿Qué tan eficiente la organización del trabajo, los procedimientos y sistemas, la ejecución de recursos, la coordinación entre grupos de resultados y el rol del UNCT?

Sostenibilidad

- ¿Los resultados alcanzados son sostenibles en el tiempo, después de que concluyan las intervenciones del SNU?
- ¿Cuáles son las ventajas comparativas/fortalezas del SNU en Panamá que podrían llegar a ser relevantes para contribuir al logro de las prioridades de desarrollo del país?

- ¿Qué tanto se ha logrado el fortalecimiento de capacidades de las contrapartes nacionales y de la sociedad civil?

V. ENFOQUE Y METODOLOGIA DE LA EVALUACIÓN

Los datos aportados por la evaluación deberán estar basados en información creíble, confiable y útil. El equipo evaluador examinará todas las fuentes de información relevantes (e.j. MANUD 2016-2020, planes de trabajo anuales de los grupos de trabajo 1.2 y 3 del UNDAF, informes semestrales y anuales, evaluación del UNDAF anterior, informes de lecciones aprendidas, documentos legales y de estrategia nacional) y cualquier otro material que el equipo considere útil para este análisis basado en datos objetivos.

Se espera que siga una metodología inclusiva y participativa que garantice una estrecha relación con el equipo de país y las contrapartes interesadas, especialmente a los grupos vulnerables. Se sugiere que los/las consultores/as revisen las Normas y Estándares de Evaluación de UNEG. Ver: <http://www.unevaluation.org/document/detail/1616>.

El equipo consultor elaborará los instrumentos metodológicos necesarios para realizar y facilitar el proceso completo de la evaluación, asegurando que cumplan con estándares de calidad en el diseño y metodología, al igual que en los métodos de recolección de datos. Se recomienda el uso de métodos mixtos, tanto cualitativos como cuantitativos, tales como:

1. Revisión de marco de resultados del MANUD 2016-2020
2. Análisis de datos cuantitativos (matriz de indicadores)
3. Entrevistas abiertas y semi-estructuradas con informantes clave
4. Grupos focales y visitas de campo.

El análisis correspondiente debe describirse de manera completa y abordar los aspectos clave de la evaluación. A su vez, se debe garantizar la validez y fiabilidad de los resultados de la evaluación de manera clara y asegurar la validación de las conclusiones (por ejemplo, a través de la triangulación de fuentes) y deben basarse en evidencia fundamentada.

En el Anexo 2 se presenta una lista potencial de actores claves a entrevistar en el proceso de evaluación.

VI. PRODUCTOS DE LA EVALUACIÓN (ENTREGABLES)

Los productos a entregar son los siguientes:

1. Plan de Trabajo
2. Borrador del Informe Final de Evaluación
3. Informe Final de Evaluación del MANUD 2016-2020

1. **Informe Inicial de Evaluación del MANUD 2016-2020** (Inception Report), que incluya cronograma de trabajo y Propuesta Metodológica.

Este informe inicial debe prepararse antes de realizarse el ejercicio de recolección de datos. Debería detallar la comprensión del equipo evaluador/a sobre lo que va a evaluar y por qué, mostrando cómo cada pregunta de la evaluación será contestada y por qué medio: los métodos propuestos, las fuentes de información y los procedimientos de recolección. Se sugiere la siguiente estructura:

Informe inicial de Evaluación Final del MANUD 2016-2020:

- i) **Contexto y objeto de evaluación**
- ii) **Propósito, objetivos y alcance** de la evaluación
- iii) **Marco de evaluación**, con una **matriz de evaluación** (desglosando cada criterio de evaluación, con preguntas de evaluación, indicadores, fuentes de información y métodos de recolección de la información)
- v) **Metodología** completa con
 - a) **Diseño metodológico**;
 - b) **muestreo y lista de personas a entrevistar y sitios a visitar**;
 - c) **instrumentos de evaluación** (cuestionario, pautas de entrevistas, etc.);
 - d) **limitaciones y medidas de mitigación**
 - e) **consideraciones éticas**
 - f) **análisis** de los datos (cómo se analizarán los datos, qué técnica se utilizará, software, etc.)
 - g) **diseminación** de la evaluación
 - vi) **cronograma** y descripción del **rol y responsabilidades** de cada miembro del equipo.
 - vii) **entregables** y control de calidad

Nota: Al finalizar la misión de campo se requiere una presentación de los primeros hallazgos ante el grupo técnico del UNCT.

2. Informe Borrador de la Evaluación Final del MANUD 2016-2020

Entrega del Borrador de la Evaluación Final del MANUD 2016-2020 y presentación (documento word + ppt) de evidencias de resultados. El grupo de gestión de la evaluación, liderado por el Coordinador Residente, debe examinar el borrador del informe de evaluación para asegurar que ésta cumple los criterios de calidad y emitir comentarios.

3. Informe de Evaluación Final del MANUD 2016-2020

Entrega del Informe Final de la Evaluación del MANUD al UNCT (documento + PPT). El informe final deberá contener una descripción completa del enfoque seguido y las razones de su adopción, señalando explícitamente las hipótesis utilizadas y los retos, puntos fuertes y débiles de los métodos y el enfoque seguido para el examen. El documento deberá contener recomendaciones de acción concretas y aplicables, anexos establecidos y cumplir con el contenido mínimo solicitado.

El contenido del informe de evaluación final del MANUD debe incluir como mínimo lo siguiente:

- i. Título y páginas introductorias
- ii. Índice de contenido
- iii. Lista acrónimos y abreviaturas
- iv. Introducción
- v. **Resumen Ejecutivo** (máx. 5 páginas)
- vi. Contexto y presentación del objeto de evaluación
- vii. Propósito, Objetivos y Alcance de la Evaluación
- viii. Enfoque de la evaluación y Metodología
- ix. Limitaciones de la evaluación
- x. Consideraciones éticas
- xi. Hallazgos (por criterio de evaluación)
- xii. Conclusiones
- xiii. Lecciones aprendidas

- xiv. Recomendaciones
- xv. Anexos:
 - TdRs
 - Matriz de evaluación
 - Herramientas de recolección de la información
 - Lista de lugares visitados y contrapartes
 - Lista de documentos consultados
 - Otros documentos pertinentes

Notas:

- Cuando se presente el informe final de la evaluación, también se requiere que el/la evaluador/a proporcione un itinerario, donde se detalle cómo se han abordado (o no, y la justificación correspondiente) todos los comentarios recibidos en el borrador de informe de evaluación.
- El informe final completo debe presentarse en idioma español e inglés*
- Para ver los estándares de calidad de evaluaciones del Sistema de Naciones Unidas ver: <http://www.unevaluation.org/document/detail/607>

VII. PERFIL DEL EQUIPO EVALUADOR

El Equipo Evaluador estará integrado por un consultor/a principal y un/a consultor/a de apoyo.

El/a consultor/a principal actuará como líder del Equipo Evaluador y asumirá la responsabilidad por los productos generados, la dirección y la coordinación de las distintas actividades a realizarse en el marco del cronograma de trabajo para la evaluación. El consultor principal debe proveer directrices específicas al consultor de apoyo.

El/a consultor/a de apoyo desarrollará sus funciones durante la misión de campo en apoyo al consultor principal. Entre sus actividades se incluyen, aportar al equipo la información local sobre el país, acompañar y apoyar el desarrollo de la agenda de entrevista.

El/a consultor/a principal deberá reunir las siguientes características:

- Maestría en ciencias sociales, deseable con capacitación especializada en evaluación y gestión de programas y proyectos y/o investigación.
- Al menos 10 años de experiencia vinculada al diseño y gestión de marcos y planes estratégicos y/o sistemas de monitoreo y evaluación involucrando múltiples actores.
- Experiencia calificada en evaluaciones de programas de cooperación externa.
- Habilidad para coordinar equipos de trabajo.
- Habilidad para facilitar procesos de evaluación.
- Conocimiento relevante sobre el proceso de Reforma de Naciones Unidas, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
- Demostrado conocimiento en diseño conceptual, en gestión de sistemas y planes de monitoreo y en evaluaciones de programas y proyectos.
- Demostrada capacidad para elaborar informes técnicos y habilidad para expresar ideas claras y concisas, tanto verbal como escrita.
- Habilidad para establecer y mantener relaciones de trabajo efectivas con personas de diferentes niveles jerárquicos, nacionalidades y cultura, y para facilitar procesos.

- Alta confidencialidad y responsabilidad.
- Habilidades de trabajo en equipo, comunicación, redacción, capacidad de análisis y negociación.
- Habilidad para completar metas, trabajando bajo presión y con fecha límites específicos.
- Conocimiento de Microsoft Office, buscadores de Internet, páginas *web*, paquetes estadísticos, bases de datos y Sistemas de Información Geográfica.
- Con capacidad de hablar y escribir en español e inglés.

El/la consultor/a de apoyo deberá reunir las siguientes características:

- Maestría en ciencias sociales, deseable con capacitación especializada en evaluación y gestión de programas y proyectos y/o investigación.
- Al menos 3 años de experiencia vinculada al diseño y gestión de marcos y planes estratégicos y/o sistemas de monitoreo y evaluación involucrando múltiples actores.
- Experiencia calificada en evaluaciones de programas de cooperación externa.
- Demostrado conocimiento en diseño conceptual, en gestión de sistemas y planes de monitoreo y en evaluaciones de programas y proyectos.
- Demostrada capacidad para elaborar informes técnicos y habilidad para expresar ideas claras y concisas, tanto verbal como escrita.
- Alta confidencialidad y responsabilidad.
- Habilidades de trabajo en equipo, comunicación, redacción, capacidad de análisis y negociación.
- Habilidad para completar metas, trabajando bajo presión y con fecha límites específicos.
- Conocimiento de Microsoft Office, buscadores de Internet, páginas *web*, paquetes estadísticos, bases de datos y Sistemas de Información Geográfica.
- Con capacidad de hablar y escribir en el idioma español e inglés.

Los evaluadores deben ser independientes de cualquier organización que esté involucrada en el diseño, ejecución o asesoría de cualquier aspecto de la intervención que es objeto de la evaluación.

Ética de la Evaluación

Para lograr los objetivos de la evaluación, se requiere del equipo evaluador que sus labores estén en línea con las normas vigentes de Ética a las cuales se hace referencia.

La evaluación deberá ser diseñada y realizada de manera que respete y proteja los derechos y bienestar de las personas y de las comunidades beneficiarias del proyecto, en conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y otras convenciones de derechos humanos.

Se deberá respetar la dignidad y diversidad de los participantes en la evaluación cuando planifiquen, lleven a cabo e informen sobre la evaluación, usando instrumentos de evaluación apropiados para el entorno cultural en el que tiene lugar. Deberá tratarse a los participantes de la evaluación de manera autónoma, darles tiempo e información para decidir si desean o no participar, y que puedan tomar una decisión de forma independiente, sin presiones.

Todos los evaluadores contratados por unidades de programa del PNUD deberán manifestar su acuerdo y firmar el Código de conducta de Evaluadores en el Sistema de Naciones Unidas³. Para mayor referencia por favor revisar el documento “Ethical Guidelines For Evaluation” (Directrices éticas para la evaluación) UNEG⁴.

VIII. COORDINACION DEL TRABAJO

El equipo de evaluación trabajará bajo la dirección y supervisión de la Oficina de la Coordinación Residente (OCR) del SNU. Adicionalmente, se ha establecido un grupo de gestión de la evaluación, liderado por el Coordinador Residente y conformado por representantes técnicos de UNICEF, UNFPA, PNUD, ONUSIDA Y ONU MUJERES, quienes fungirán como recurso de apoyo al proceso.

Los informes serán aprobados por el Coordinador Residente, previa revisión de la OCR y el Grupo de Gestión de la Evaluación.

IX. ESTIMACION DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

Actividad	Producto	Duración
Redacción del Informe Inicial de la Evaluación (<i>Inception Report</i>)	Producto 1: Inception Report	Duración: 10 Días
Entrevistas con Informantes Clave		Misión a Panamá Duración: 15 Días
Redacción de Informe Borrador	Producto 2: Informe Borrador de la Evaluación	Duración: 15 Días
Revisión del Borrador de Evaluación Final del MANUD 2016-2020		Duración: 10 Días
Redacción de Informe Final	Producto 3: Informe Final de la Evaluación	Duración: 10 Días

En un total de 60 días calendario se contaría con el Informe Final de Evaluación del MANUD 2016-2020.

³ UNEG, “Code of Conduct”, Junio 2008. Disponible en: http://www.uneval.org/papersandpubs/documentdetail.jsp?doc_id=100.

⁴ UNEG, “Ethical Guidelines for Evaluation”, 2017
<http://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&ved=2ahUKewjh9Kj07viAhXEo1kKHawDfMQFjABegQIAxAC&url=http%3A%2F%2Fwww.unevaluation.org%2Fdocument%2Fdownload%2F2787&usg=AOvVaw3Degz4hvRc72VE1Fr6ev7Q>

X. COSTOS DE LA CONSULTORÍA

El/la consultor/a debe presentar una oferta económica para el desarrollo de la consultoría que incluya honorarios y viajes internacionales/nacionales. Se esperan propuestas económicas separadas del/a consultor/a principal y del/a consultor/a de apoyo.

ANEXOS

Anexo 1: Documentos a revisar

4. Documento MANUD 2016-2020 <http://www.onu.org.pa/media/documentos/UNDAF-2016-02.pdf>
5. Planes de Trabajo Conjunto (PTC) de los Grupos de Resultados del MANUD
6. Información disponible en el SNU proveniente de los Asociados Nacionales en la Implementación del MANUD.
7. Plan Estratégico de Gobierno 2015-2019 (PEG 2015-2019) <https://www.mef.gob.pa/wp-content/uploads/2018/07/Plan-Estrategico-de-Gobierno-2015-2019-1.pdf>
8. Plan “Panamá: el País de Todos-Cero Pobreza” <http://www.gabinetesocial.gob.pa/planes-y-proyectos/plan-panama-el-pais-de-todos-cero-pobreza/>
9. Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado “Panamá 2030” (PEN 2030) https://www.concertacion.org.pa/tmp/file/333/PEN2030_ES_Web.pdf
10. Informe Nacional Voluntario sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2017) <https://www.mides.gob.pa/wp-content/uploads/2017/09/Informe-Voluntario-ODS-2017.pdf>

Anexo 2: Listado de entrevistas y Grupos Focales

Entrevistas a Contrapartes

1	Ministro/a de Relaciones Exteriores
2	Ministro/a de Desarrollo Social
3	Ministro/a de Ambiente
4	Ministro/a de Trabajo y Desarrollo Laboral
5	Ministro/a de Educación
6	Ministro/a de Gobierno
7	Director/a de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNIAF)
8	Consejo Nacional de Atención a la Primera Infancia (CONAIPI)
9	The RET Panamá
10	Fundación Casa Taller Panamá
11	Aliados por la Niñez
12	Observatorio de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia (ODENA)
13	Directora del Instituto Nacional de la Mujer
14	
15	
16	
17	
18	

Entrevistas a Sistema de Naciones Unidas

1	Coordinador Residente del SNU
2	Representante de PNUD
3	Representante de UNICEF
4	Representante de FAO
5	Representante de OPS/OMS
6	Representante de UNFPA
7	Representante de UNOPS
8	Representante de OIT
9	Representante de OIM
10	Representante de ONUSIDA
11	Representante de ONU Mujeres
12	Representante de OACNUDH
13	Representante de UNESCO
14	Representante de ONU Ambiente
15	Representante de OIEA
16	Representante de OCHA
17	Representante de UNODC
18	Representante de EIRD

Grupos Focales

1	Grupo Inter-agencial de Género
2	Grupo de Trabajo 1 de SNU – Equidad e Inclusión

3	Grupo de Trabajo 2 de SNU – Gobernanza Democrática
4	Grupo de Trabajo 3 de SNU – Sostenibilidad Ambiental
5	Grupo Inter-agencial de Naciones Unidas (UNCT)

Anexo 3: Formulario de Acuerdo de la Evaluación

Formulario de acuerdo del/la evaluador/a

Acuerdo para acatar el Código de conducta para la evaluación en el Sistema de las Naciones Unidas

Nombre del/la evaluador/a: _____

Nombre de la organización consultiva (donde corresponda): _____

Confirmando que he recibido y entendido y que acataré el Código de Conducta para la Evaluación de las Naciones Unidas.

Firmado en *lugar* y *fecha*:

Firma: _____